



ACTA NÚMERO 84 SESIÓN ORDINARIA 13 DE OCTUBRE DEL 2023

En la Ciudad de García, Nuevo León, siendo las 17:00 diecisiete horas del viernes 13 de octubre del 2023, dos mil veintitrés, presentes en la Casa del Ayuntamiento, recinto oficial del Ayuntamiento del Municipio de García, Nuevo León, el C. Presidente Municipal, Carlos Alberto Guevara Garza y el C. Secretario de Tesorería, Finanzas y Administración Municipal José Ricardo Valadez López, así como los siguientes miembros del Ayuntamiento:

Primera Regidora	Mariana Lizbeth Vallejo Olivares.
Segundo Regidor	Placido Antonio Hernández.
Tercera Regidora	Esmeralda Llanes Martínez.
Cuarto Regidor	Javier Torres Martínez.
Quinta Regidora	Esmeralda Concepción Silva Ponce.
Sexto Regidor	Eroldo Enríquez Terán.
Séptima Regidora	Fabiola Manuela Cruz Ramírez.
Octavo Regidor	José Manuel Ledezma Gómez
Novena Regidora	María Carolina Flores Rojas
Décimo Regidor	Luis Armando Treviño Rosales.
Décima Primera Regidora	Erika del Carmen González Obregón.
Décima Segunda Regidora	Cruz Mireya Cardona Hernández.
Síndica Primera	María Luisa Silva Jaramillo.
Síndico Segundo	Ernesto Aarón Gutiérrez Galván.

Con la finalidad de llevar a cabo la Sesión Ordinaria del Ayuntamiento del Municipio de García, Nuevo León, en los términos que señalan los artículos 15, 16, 17, 35 apartado A fracción III, 35 apartado B fracción IV, 36 Fracción IV, 37 Fracción III Inciso D), 44 Fracción I, 45, 46, 47, 48, 49, y, demás aplicables de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León, así como los artículos 15, 18 fracción I, 22, 31, 32, 33, 34 y demás relativos y aplicables del Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de García, Nuevo León, de acuerdo con la convocatoria que se les hizo llegar con el siguiente orden del día:

- I. Pase de lista de asistencia, verificación de quórum legal y en su caso instalación y apertura de la sesión.
- II. Lectura y aprobación en su caso del orden del día.
- III. Lectura y aprobación del acta de la sesión ordinaria de fecha 26 de septiembre de 2023, que obra bajo el acta número 82.

Hoja 1 de 14 Del Acta 84 de fecha 13 de octubre del 2023.



- IV. Lectura y aprobación del acta de la sesión solemne de fecha 29 de septiembre de 2023, que obra bajo el acta número 83.
- V. Informe del avance y cumplimiento de los acuerdos tomados en la Sesión Ordinaria del Ayuntamiento de fecha 26 de septiembre de 2023, que obra bajo el acta número 82.
- VI. Dar cuenta del número y contenido de los asuntos turnados a comisiones, con mención de los pendientes.
- VII. Informe de Actividades del C. Presidente Municipal, Carlos Alberto Guevara Garza.
- VIII. Que en base a la recomendación de la Comisión de Desarrollo Urbano de la Septuagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Nuevo León, se modifica la figura jurídica de comodato otorgada a la Arquidiócesis de Monterrey A.R. que consta en el punto cuarto, numeral cuarto del orden del día, de la sesión extraordinaria celebrada en fecha 11 de agosto del 2015 que obra bajo el acta número 161, por la cual se acordó otorgar bajo la figura legal de comodato 2.700 metros cuadrados de una superficie total de 6,666.12 metros cuadrados en el área municipal identificada como "área municipal 1" en la colonia Las Arboledas para la construcción de un centro religioso; modificando la figura legal de comodato para quedar bajo la figura legal de concesión de uso, aprovechamiento o explotación del inmueble municipal.
- IX. Asuntos Generales.
- X. Clausura de la sesión.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Esmelda Silva

En uso de la palabra el C. Presidente Municipal, Carlos Alberto Guevara Garza, da la bienvenida a la presente sesión ordinaria del Ayuntamiento, acto seguido procede a desahogar el primer punto del orden del día. Inmediatamente se procedió a pasar lista de asistencia y se válida la presencia de 12 - doce Regidores y 02 - dos síndicos, según el listado de los miembros del Ayuntamiento antes citado, así mismo, se encuentra presente el C. Presidente Municipal, Carlos Alberto Guevara Garza y el C. Secretario de Tesorería, Finanzas y Administración Municipal, José Ricardo Valadez López, por lo que se valida la existencia del quórum legal, se declara instalada la sesión por parte del C. Presidente Municipal, Carlos Alberto Guevara Garza, y por consiguiente serán válidos los acuerdos tomados. Se da por agotado el primer punto del orden del día.

En el desarrollo del segundo punto del orden del día y en virtud de que existe quórum legal, acto seguido el C. Presidente Municipal, Carlos Alberto Guevara Garza, procede a dar lectura al orden del día. Acto seguido y al no existir intervenciones al respecto, el C.



García

SOMOS FAMILIA | 2021-2024



Presidente Municipal, Carlos Alberto Guevara Garza, pone a consideración de los miembros del Ayuntamiento para su aprobación el orden del día. Recogiendo el sentido de la votación, el cual da como resultado la aprobación por unanimidad de votos a favor por parte de los miembros del Ayuntamiento presentes y se da por agotado el presente punto del orden del día.

En el desarrollo del tercer punto del orden del día, relativo a la lectura y aprobación del acta de la sesión ordinaria de fecha 26 de septiembre de 2023, que obra bajo el acta número 82, el C. Presidente Municipal, Carlos Alberto Guevara Garza, antes de iniciar la lectura pregunta si existen dudas o aclaraciones respecto al acta número 82, que corresponde a la sesión ordinaria de fecha 26 de septiembre de 2023, acto seguido al no existir intervenciones por parte de los miembros del Ayuntamiento el C. Presidente Municipal, Carlos Alberto Guevara Garza, solicita la dispensa de la lectura del acta número 82, que corresponde a la sesión ordinaria de fecha 26 de septiembre de 2023, en virtud de que fue circulada con anticipación a esta sesión a través de los correos electrónicos oficiales y que tienen a la vista. Recogiendo el sentido del voto, dando como resultado la aprobación por unanimidad de votos a favor por parte de los miembros del Ayuntamiento presentes, por lo cual queda aprobada la dispensa a la lectura del acta número 82, que corresponde a la sesión ordinaria de fecha 26 de septiembre de 2023. Acto continuo, el C. Presidente Municipal, Carlos Alberto Guevara Garza, pone a consideración del pleno del Ayuntamiento para su aprobación, el contenido en su totalidad del acta número 82, que corresponde a la sesión ordinaria de fecha 26 de septiembre de 2023. Recogiendo el sentido de la votación dando como resultado la aprobación por unanimidad de votos a favor por parte de los miembros del Ayuntamiento presentes, por lo cual queda aprobado el contenido en su totalidad del acta número 82, que corresponde a la sesión ordinaria de fecha 26 de septiembre de 2023, dando por agotado el presente punto del orden del día.

En el desarrollo del cuarto punto del orden del día, relativo a la lectura y aprobación del acta de la sesión solemne de fecha 29 de septiembre de 2023, que obra bajo el acta número 83, el C. Presidente Municipal, Carlos Alberto Guevara Garza, antes de iniciar la lectura pregunta si existen dudas o aclaraciones respecto al acta número 83, que corresponde a la sesión solemne de fecha 29 de septiembre de 2023, acto seguido al no existir intervenciones por parte de los miembros del Ayuntamiento el C. Presidente Municipal, Carlos Alberto Guevara Garza, solicita la dispensa de la lectura del acta número 83, que corresponde a la sesión solemne de fecha 29 de septiembre de 2023, en virtud de que fue circulada con anticipación a esta sesión y que tienen a la vista. Recogiendo el sentido del voto, dando como resultado la aprobación por unanimidad de votos a favor por parte de los miembros del Ayuntamiento presentes, por lo cual queda aprobada la dispensa a la lectura del acta número 83, que corresponde a la sesión solemne de fecha 29 de septiembre de 2023. Acto continuo, el C. Presidente Municipal, Carlos Alberto Guevara Garza, pone a consideración del pleno del Ayuntamiento para su aprobación, el contenido en su totalidad del acta número 83, que corresponde a la sesión solemne de fecha 29 de septiembre de 2023.

Hoja 3 de 14 Del Acta 84 de fecha 13 de octubre del 2023.

[Handwritten signatures and notes on the right margin]

Ren. V. z
Fabiane

Car

Probo & T

[Handwritten signature]

Esmeralda Silva

[Handwritten signatures]

pregunta



2023. Recogiendo el sentido de la votación dando como resultado la aprobación por unanimidad de votos a favor por parte de los miembros del Ayuntamiento presentes, por lo cual queda aprobado el contenido en su totalidad del acta número 83, que corresponde a la sesión solemne de fecha 29 de septiembre de 2023, dando por agotado el presente punto del orden del día.

En el desarrollo del quinto punto del orden del día, relativo al informe del avance y cumplimiento de los acuerdos tomados en la Sesión Ordinaria del Ayuntamiento de fecha 26 de septiembre de 2023, que obra bajo el acta número 82. Acto seguido el C. Presidente Municipal, Carlos Alberto Guevara Garza, rinde el informe en los siguientes términos:

SESION DEL AYUNTAMIENTO	PUNTO DE ACUERDO	AVANCE/ CUMPLIMIENTO
<p>SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 26 DE SEPTIEMBRE DEL 2023, QUE OBRA BAJO EL ACTA NÚMERO 82.</p>	<p>En el desarrollo del séptimo punto del orden del día, en el que se aprobó el inicio del Proceso de la Consulta Pública de la Iniciativa por la que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones normativas del Reglamento de Comercio del Municipio de García, Nuevo León, por el plazo de 20 días hábiles, que se computarán a partir del día siguiente al día de la última de las publicaciones del aviso correspondiente que se realizará en el Periódico Oficial del Estado y en dos de los diarios de mayor circulación en la entidad, durante dos días consecutivos.</p>	<p>En vías de cumplimiento</p>

Esmeralda Silva

En el desarrollo del sexto punto del orden del día relativo a dar cuenta del número y contenido de los asuntos turnados a comisiones, con mención de los pendientes. Acto continuo el C. Presidente Municipal, Carlos Alberto Guevara Garza, desahoga el presente punto, mismo que se adjunta a la presente acta identificado como anexo I.

En el desarrollo del séptimo punto del orden del día, relativo al Informe de Actividades del C. Presidente Municipal. Acto continuo el C. Presidente Municipal, Carlos Alberto Guevara Garza, procede a rendir su informe en los siguientes términos:

26 de septiembre de 2023

- Inauguración de Obra de recarpeteo de la avenida Titanio en la Colonia Paseo de las Minas.

Hoja 4 de 14 Del Acta 84 de fecha 13 de octubre del 2023.

Handwritten signatures and notes on the right margin, including "Num. 82", "Feb. 2023", and "Guevara et al".



- Entrega de equipo deportivo para los niños de disciplina de Karate en el centro multidisciplinario ubicado en la Plaza de la Mujer.
- Inauguración de la Rehabilitación de la cancha sintética contigua al Gimnasio Blue Demon.

27 de septiembre de 2023

- Inauguración de la obra de rehabilitación de pavimento de la avenida Villa Corona en la Colonia Mitras Poniente.

29 de septiembre de 2023

- Segundo Informe de Gobierno que rinde la Administración Pública Municipal.

05 de octubre de 2023

- Entrega de reconocimientos a los participantes del macro evento de adopciones a mascotas, mas de 300 adopciones, aproximadamente cinco mil esterilizaciones.

10 de octubre de 2023

- Reunión con los Directivos de las empresas para revisar el proyecto de paso a desnivel y retornos de la avenida Colosio y Heberto Castillo.

13 de octubre de 2023

- Firma de una carta compromiso con la Fiscalía Especializada con los Delitos Electorales.

Se da por agotado el presente punto del orden del día.

En el desarrollo del octavo punto del orden del día, relativo a la aprobación que en base a la recomendación de la Comisión de Desarrollo Urbano de la Septuagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Nuevo León, se modifica la figura jurídica de comodato otorgada a la Arquidiócesis de Monterrey A.R. que consta en el punto cuarto, numeral cuarto del orden del día, de la sesión extraordinaria celebrada en fecha 11 de agosto del 2015 que obra bajo el acta número 161, por la cual se acordó otorgar bajo la figura legal de comodato 2.700 metros cuadrados de una superficie total de 6,666.12 metros cuadrados en el área municipal identificada como "área municipal 1" en la colonia Las Arboledas para la construcción de un centro religioso; modificando la figura legal de comodato para quedar bajo la figura legal de concesión de uso, aprovechamiento o explotación del inmueble municipal. Acto continuo el C. Presidente Municipal, Carlos Alberto Guevara Garza, mismo acuerdo que hace consistir en lo siguiente:

En la ciudad de García, Nuevo León, a 11-once de octubre de 2023-dos mil veintitrés.

Hoja 5 de 14 Del Acta 84 de fecha 12 de octubre del 2023.

Esmeralda Silva

Carb. Garza

(112



de com

Visto. - el oficio número 2966/206/2020, signado por las C.C. Nancy Aracely Olguín Díaz, e Ivonne Bustos Paredes, Diputadas secretarias de la Comisión de Desarrollo Urbano del H. Congreso del Estado de Nuevo León, de la LXXV (Septuagésima quinta) Legislatura, recibido en fecha 20-veinte de septiembre de 2020-dos mil veinte, a través del cual notifica el Acuerdo Administrativo 881, emitido en fecha 02-dos de septiembre del año 2020-dos mil veinte, por los integrantes de la Comisión de Desarrollo Urbano del Congreso del Estado de Nuevo León LXXV (Septuagésima quinta) Legislatura, dentro de diversos Expedientes Legislativos, entre ellos el número 9471/LXXVIII, inherente a la solicitud de aprobación del H. Congreso del Estado para otorgar en Comodato un área municipal a favor de una asociación, para el uso, aprovechamiento y explotación, por lo que en atención a lo anterior, se tiene a bien emitir lo siguiente:

RESULTANDOS

PRIMERO. Que en sesión extraordinaria de fecha 11-once de agosto de 2015-dos mil quince, que consta en el Acta número 161, se acordó en el punto 4, del orden del día, numeral 4-cuatro, la Aprobación por Unanimidad de los miembros del H. Cabildo, lo relativo a otorgar bajo la figura jurídica de comodato, diversos predios municipales, a favor de la Arquidiócesis de Monterrey, A.R., para la construcción de centros religiosos;... numeral 4., solicitud de una superficie de 2,700 M2, del "Área Municipal 1" ubicada en la Colonia las Arboledas, y que cuenta con una superficie total de 6,666.12 M2.

SEGUNDO. Que mediante el oficio número PM/0170/2015, de fecha 17-dieciséis de agosto de 2015-dos mil quince, signado por el entonces Presidente Municipal y Secretario del Ayuntamiento, en ejecución al acuerdo tomado respecto al cuarto punto del orden del día por el R. Ayuntamiento del Municipio de García, Nuevo León, en Sesión Extraordinaria de fecha 11-once de agosto del 2015-dos mil quince, que consta en el Acta número 161, se solicitó al H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, LXXIII LEGISLATURA, la aprobación del Comodato que pretende otorgar el Municipio de García, Nuevo León a favor de la Arquidiócesis de Monterrey, A.R., sobre la porción de 2,700.00 m² del lote de terreno marcado como "Área Municipal 1" del fraccionamiento Las Arboledas del Municipio de García, Nuevo León, con una superficie total de 6,666.13 m², para la construcción de un centro religioso.

TERCERO. Que mediante el oficio número 2966/206/2020, signado por las C.C. Nancy Aracely Olguín Díaz, e Ivonne Bustos Paredes, Diputadas secretarias de la Comisión

Hoja 6 de 14 Del Acta 83 de fecha 13 de octubre del 2023.

Esmeralda Silva



García

SOMOS FAMILIA | 2021-2024



de Desarrollo Urbano del H. Congreso del Estado de Nuevo León, de la LXXV (Septuagésima quinta) Legislatura, recibido en fecha 20-veinte de septiembre de 2020-dos mil veinte, se notificó el Acuerdo Administrativo 881, emitido en fecha 02-dos de septiembre del año 2020-dos mil veinte, por los integrantes de la Comisión de Desarrollo Urbano del Congreso del Estado de Nuevo León LXXV (Septuagésima quinta) Legislatura, dentro de diversos Expedientes Legislativos, entre ellos el número 9471/LXXVIII, inherente a la solicitud de aprobación del H. Congreso del Estado para otorgar en Comodato un área municipal a favor de una asociación, para el uso, aprovechamiento y explotación, en la que determinó NO HA LUGAR a la aprobación del H. Congreso del Estado para otorgar en Comodato varias áreas Municipales a favor de diversas asociaciones para el uso, aprovechamiento y explotación de distintos predios ubicados en el Municipio de García, Nuevo León.

CONSIDERANDOS

PRIMERO. - Que el suscrito Presidente Municipal en su carácter de Representante Legal de la Administración Pública Municipal es competente para conocer y resolver el presente asunto, de conformidad con los artículos 1, párrafo cuarto de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nuevo León, en correlación con los artículos 2, 17, fracción I, y 34, fracción II, de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León.

SEGUNDO. - Que como se desprende de las constancias antes descritas y que obran dentro del Expediente Legislativo 9471/LXXIII, a través del oficio número PM/0170/2015, de fecha 17-dieciséis de agosto de 2015-dos mil quince, signado por el entonces Presidente Municipal y Secretario del Ayuntamiento, en ejecución al acuerdo tomado respecto al cuarto punto del orden del día por el R. Ayuntamiento del Municipio de García, Nuevo León, en Sesión Extraordinaria de fecha 11-once de agosto del 2015-dos mil quince, que consta en el Acta número 161, se solicitó al H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, LXXIII LEGISLATURA, la aprobación del Comodato que pretende otorgar el Municipio de García, Nuevo León a favor de la Arquidiócesis de Monterrey, A.R., sobre la porción de 2,700.00 m² del lote de terreno marcado como "Área Municipal 1" del fraccionamiento Las Arboledas del Municipio de García, Nuevo León, con una superficie total de 6,666.13 m², para la construcción de un centro religioso.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Esmeralda Silva

Ciudad Municipal Subile

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Hoja 7 de 14 Del Acta 84 de fecha 13 de octubre del 2023.



TERCERO. – Que como se desprende del Acuerdo Administrativo 881, emitido en fecha 02-dos de septiembre del año 2020-dos mil veinte, por los integrantes de la Comisión de Desarrollo Urbano del Congreso del Estado LXXV (Septuagésima quinta) Legislatura, dentro de diversos Expedientes Legislativos, entre ellos el número 9471/LXXVIII, inherente a la solicitud de aprobación del H. Congreso del Estado para otorgar en Comodato un área municipal a favor de una asociación, para el uso, aprovechamiento y explotación, **determinó NO HA LUGAR a la aprobación** del H. Congreso del Estado para otorgar en Comodato varias áreas Municipales a favor de diversas asociaciones para el uso, aprovechamiento y explotación de distintos predios ubicados en el Municipio de García, Nuevo León.

Del apartado de CONSIDERACIONES, del Acuerdo Administrativo 881 en cita, se desprenden los razonamientos y fundamentos legales en los que baso su determinación.

Dichos razonamientos en esencia consistieron en lo siguiente:

“...Es así, que después de un arduo trabajo de este Órgano Colegiado y el consenso de diversas fuerzas políticas que conformaron la Legislatura LXXIV al Honorable Congreso del Estado de Nuevo León, se aprobó la Ley de Asentamientos Humanos, Ordenamientos Territorial y Desarrollo Urbano para el Estado de Nuevo León, en el mes de noviembre de 2017.

Con base a lo anterior, es necesario señalar, que esta Norma Vigente ya no contempla la figura de Comodato, y ahora señala la Concesión, para que los Municipios ahora bajo esta figura pueden celebrar convenios con diversas Instituciones y asociaciones que reviste las acciones de urbanización, a fin de eliminar o reducir los riesgos sobre las personas y sus bienes, además de proteger el Patrimonio Municipal.

Ahora bien, dentro de los bienes de dominio público municipal se observa que se encuentran en una clasificación especial y bajo una regulación específica, por los fines que se persiguen en los asentamientos humanos y el desarrollo urbano de las ciudades, los bienes inmuebles de dominio público municipal que provienen de la cesión gratuita de un porcentaje de superficie otorgado por quienes lleven a cabo alguna de las acciones de crecimiento urbano descritas en el artículo 210 de la Ley de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano para el Estado de Nuevo León, a los cuales por disposición legal se les otorga un destino para fines públicos

Esmeralda Silva

[Handwritten signatures and notes on the right margin]



específicos, y que los Municipios bajo la figura de Concesión pueden ceder temporalmente a particulares previa aprobación que la misma realice el Congreso del Estado, a continuación se transcribe este artículo...

Del artículo antes transcrito, es (SIC) advierte que los bienes inmuebles de dominio público municipal de uso común provenientes de fraccionamientos autorizados, pueden ser usados, aprovechados o explotados mediante concesión por particulares, o instituciones de derecho público o privado, previo la aprobación de las dos terceras partes del R. Ayuntamiento con la aprobación posterior de este H. Congreso del Estado...

Esta Comisión Dictaminadora, a fin de resolver lo conducente en estos expedientes legislativos, tomo el acuerdo de que se les hiciera un requerimiento por conducto de la Oficialía Mayor del Congreso, a todos los promoventes a fin de que allegaran y actualizaran los documentos faltantes para la debida sustanciación de cada uno de los expedientes antes descritos y previa aprobación de los cabildos se modificara la figura de comodato por la de concesión en sus solicitudes, en términos de la Ley vigente, para lo cual se les concedió un término de 90-noventa días naturales para su cumplimiento...

Ahora bien, es importante señalar que, a la fecha, el plazo concedido a los promoventes para que manifestaran lo que a su legal derecho corresponde y allegaran la información y documentación requerida, ya feneció sin que ninguno de ellos se manifestara ante el Poder Legislativo, ...

Es por todo lo anteriormente expuesto, y ante la evidente falta de interés por parte de los promoventes en el seguimiento de sus expedientes y ante la imposibilidad material y jurídica para que esta Comisión Dictaminadora continúe manteniendo vigente estos expedientes legislativos, **que se determina como no viable las propuestas que se nos presenta, ...**

En virtud de las anteriores consideraciones vertidas, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 47, inciso d) y 123 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso del Estado de Nuevo León, los integrantes de la Comisión de Desarrollo Urbano, sometemos a la consideración de esta Soberanía el siguiente proyecto de:

[Signature] ACUERDO

Hoja 9 de 14 Del Acta 84 de fecha 13 de octubre del 2023.

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]
C. Minerva Fabila

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]
Esmeralda Silva

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]



PRIMERO. - La LXXV Legislatura al H. Congreso del Estado de Nuevo León, por los motivos y fundamentos legales expuestos en las consideraciones vertidas en el cuerpo de este Dictamen determina No ha lugar a los siguientes asuntos:

(...)

II.- Expedientes Legislativos No. 9471/LXXIII... formados con motivo de diversos oficios suscritos por el Presidente Municipal y el Secretario del Ayuntamiento del Municipio de García, Nuevo León, mediante los cuales solicita la aprobación del H. Congreso del estado para otorgar en Comodato varias áreas municipales a favor de diversas asociaciones, para el uso, aprovechamiento y explotación de distintos predios ubicados en el Municipio de García, Nuevo León. ...”

PRIMERO

CUARTO. - Que de los razonamientos legales antes descritos, se desprende que el motivo de la inviabilidad de la propuesta formulada por el entonces Presidente Municipal y Secretario del Ayuntamiento, mediante el oficio PM/0170/2015, de fecha 17-diecisiete de agosto de 2015-dos mil quince, derivó de la inaplicabilidad de la figura jurídica de Comodato, esto a razón de la aprobación de la Ley de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano para el Estado de Nuevo León (noviembre de 2017), dicha figura jurídica dejó de existir, sustituyéndola por la figura jurídica de Concesión, y con la cual, se tiene como finalidad primordial que, los bienes inmuebles de dominio público municipal de uso común provenientes de fraccionamientos autorizados, pueden ser usados, aprovechados o explotados por particulares, o instituciones de derecho público o privado, previo la aprobación de las dos terceras partes del R. Ayuntamiento con la aprobación posterior de este H. Congreso del Estado.

En atención a esas consideraciones legales de los integrantes de la Comisión de Desarrollo Urbano del Congreso del Estado de Nuevo León, LXXV (Septuagésima quinta) Legislatura, antes descritos, de conformidad con el artículo 210, penúltimo párrafo, de la Ley de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano para el Estado de Nuevo León, se determina viable la modificación de la figura jurídica de Comodato por la de Concesión respecto del bien inmueble que se pretende otorgar por el Municipio de García, Nuevo León, a favor de la Arquidiócesis de Monterrey, A.R., sobre la porción de 2,700.00 m² del lote de terreno marcado como "Área Municipal 1" del fraccionamiento Las Arboledas del Municipio de García, Nuevo León, con una superficie total de 6,666.13 m², para la construcción de un centro religioso.

Hoja 10 de 14 Del Acta 84 de fecha 13 de octubre del 2023.

Esmeralda Silva

Caro Ramirez
Rubio



En consecuencia, de lo anteriormente descrito y fundado, se determina el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO. - A razón de las consideraciones legales antes descritas, de conformidad con el artículo 210, penúltimo párrafo, de la Ley de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano para el Estado de Nuevo León, se determina, la modificación de la figura jurídica de Comodato por la de Concesión respecto del bien inmueble que se pretende otorgar por el Municipio de García, Nuevo León, a favor de la Arquidiócesis de Monterrey, A.R., sobre la porción de 2,700.00 m² del lote de terreno marcado como "Área Municipal 1" del fraccionamiento Las Arboledas del Municipio de García, Nuevo León, con una superficie total de 6,666.13 m², para la construcción de un centro religioso.

SEGUNDO. - En consecuencia de lo anterior, convóquese a los integrantes del Ayuntamiento del Municipio de García, Nuevo León, a fin de que se ponga a su consideración el presente acuerdo, y se emita, en su caso, la aprobación a la modificación de la figura jurídica de Comodato por la de Concesión respecto del bien inmueble que se pretende otorgar por el Municipio de García, Nuevo León, a favor de la Arquidiócesis de Monterrey, A.R., sobre la porción de 2,700.00 m² del lote de terreno marcado como "Área Municipal 1" del fraccionamiento Las Arboledas del Municipio de García, Nuevo León, con una superficie total de 6,666.13 m², para la construcción de un centro religioso.

Así de conformidad con los artículos 1, párrafo cuarto de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nuevo León, en correlación con los artículos 2, 17, fracción I, y 34, fracción II, de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León, lo acuerda y firma el C. CARLOS ALBERTO GUEVARA GARZA, Presidente Municipal de García, Nuevo León. Consté. -----

Acto continuo el C. Presidente Municipal, Carlos Alberto Guevara Garza, comenta que al no existir dudas o aclaraciones al respecto por parte de los miembros del Ayuntamiento presentes, procede a someter a votación del pleno del Ayuntamiento el presente punto

Hoja 11 de 14 Del Acta 84 de fecha 13 de octubre del 2023.

Cruz Benitez
Fabro

Esmeralda Silva



Acto continuo el C. Presidente Municipal, Carlos Alberto Guevara Garza, somete a votación del pleno del Ayuntamiento la aprobación a la modificación de la figura jurídica de Comodato otorgada a la Arquidiócesis de Monterrey A.R. que consta en el punto cuarto, numeral cuarto del orden del día, de la sesión extraordinaria celebrada en fecha 11 de agosto del 2015 que obra bajo el acta número 161, por la cual se acordó otorgar bajo la figura legal de comodato 2,700 metros cuadrados de una superficie total de 6,666.12 metros cuadrados en el área municipal identificada como "área municipal 1" en la colonia Las Arboledas para la construcción de un centro religioso; Modificando la figura legal de Comodato para quedar bajo la figura legal de Concesión de Uso, Aprovechamiento o Explotación del Inmueble Municipal, en base a la recomendación de la Comisión de Desarrollo Urbano de la Septuagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Nuevo León. Recogiendo el sentido de la votación, dando como resultado la aprobación por unanimidad de votos a favor, por parte de los miembros del Ayuntamiento presentes. Se da por agotado el presente punto del orden del día.

En el desarrollo del noveno punto del orden del día, relativo a los Asuntos Generales el C. Presidente Municipal, Carlos Alberto Guevara Garza, tienen el uso de la voz miembros del Ayuntamiento presentes.

Acto continuo interviene el C. Decimo Regidor, Luis Armando Treviño Rosales, quien menciona que los vecinos de la colonia Vista Montaña solicitan apoyo para instalar reflectores de alumbrado público en el área del ferrocarril, debido a que hay personas que descienden del tren que pasa por la zona, así como una unidad de policía para realizar rondines, el Regidor ya se contacto con Leo encargado de alumbrado, quien le comento que no cuentan con luminarias para instalación.

Esmeralda Silva

Acto continuo interviene el C. Presidente Municipal, Carlos Alberto Guevara Garza, quien menciona que hablara con Leo para revisar el tema y evaluar el lugar para la instalación de las luminarias debido a que es un área que no es Municipal en razón de que a que es de Ferrocarriles Mexicanos, pero se evalúa la zona que conecte con alguna calle y poder realizar la instalación, le comenta que se va revisar el tema para una solución.

criz Nen. y z Fabrice

Acto continuo interviene el C. Sindico Segundo, Ernesto Aarón Gutiérrez Galván quien comenta que en las calles Hidalgo y Lerdo de Tejada se encuentran baches y debido, a que pasa transporte pesado se quiere evitar accidentes.

Acto continuo interviene el C. Presidente Municipal, Carlos Alberto Guevara Garza, quien menciona que se atenderá el tema lo antes posible, así mismo se está atendiendo otro tema similar en la calle de Sor Juana, y se está revisando el tema para reparación en las avenidas Colosio, libramiento y Heberto Castillo esa zona se encuentra afectada por baches, se está cubriendo en turnos nocturnos y se espera que se concluyan los trabajos en avenidas más tardar el martes de la siguiente semana y comenzar dentro de las colonias. En otro tema le



comenta a la Regidora María Carolina que el tema del espacio para la oficina de las Personas con Discapacidad, ya está casi lista se encontrará en el centro comunitario Los Nogales, se concluyeron con las divisiones de los espacios y ya están en la construcción de las puertas, así mismo el tesorero ya está revisando el tema de equipamiento, se estima que dentro de quince días o tres semanas se encuentre activo ya en función, se realizaron movimientos dentro de este centro comunitario, los que entrenaban karate se trasladaron hacia otra área, en la que se encontraba el área de repostería.

Acto continuo interviene la C. Novena Regidora, María Carolina Flores Rojas, quien pregunta que, ¿En cuánto se encuentre lista esa oficina, ya se podrá trabajar con la Comisión?, con el Regidor Javier y con la Regidora Esmeralda.

Acto continuo interviene el C. Presidente Municipal, Carlos Alberto Guevara Garza, quien menciona que sí, que en un máximo de tres semanas deben estar habilitados los espacios al cien por ciento funcionando, ya solamente se revisaría el tema del personal y ya la comisión trabajar como lo menciona. Comenta que, al no existir más intervenciones por parte de los miembros del Ayuntamiento, se da por agotado el presente punto del orden del día.

Y continuando con el último punto del orden del día, la Clausura de la Sesión. El Presidente Municipal, Carlos Alberto Guevara Garza, quien preside la sesión, la da por clausurada siendo las 17:40 diecisiete horas con cuarenta minutos del mismo día 13 de octubre del año 2023, dos mil veintitrés, declarándose validos los acuerdos tomados en la misma. Damos fe.

CARLOS ALBERTO GUEVARA GARZA
PRESIDENTE MUNICIPAL

MARIANA LIZBETH VALLEJO OLIVARES
PRIMERA REGIDORA

PLACIDO ANTONIO HERNÁNDEZ
SEGUNDO REGIDOR

ESMERALDA LLANES MARTÍNEZ
TERCERA REGIDORA

JAVIER TORRES MARTÍNEZ
CUARTO REGIDOR

Hoja 13 de 14 Del Acta 84 de fecha 13 de octubre del 2023.



García

SOMOS FAMILIA | 2021-2024



Esmeralda Silva

**ESMERALDA CONCEPCIÓN SILVA PONCE
QUINTA REGIDORA**

Eroldo E.T
**EROLDO ENRIQUEZ TERÁN
SEXTO REGIDOR**

Cruz Ramirez

Fabiola
**FABIOLA MANUELA CRUZ RAMÍREZ
SÉPTIMA REGIDORA**

José Manuel Ledezma Gómez
**JOSÉ MANUEL LEDEZMA GÓMEZ
OCTAVO REGIDOR**

Luis Armando Treviño Rosales

**LUIS ARMANDO TREVIÑO ROSALES
DÉCIMO REGIDOR**

María Carolina Flores Rojas
**MARÍA CAROLINA FLORES ROJAS
NOVENA REGIDORA**

Erika del Carmen González Obregón

**ERIKA DEL CARMEN GONZÁLEZ OBREGÓN
DECIMA PRIMERA REGIDORA**

Cruz Mireya Cardona Hernández
**CRUZ MIREYA CARDONA HERNÁNDEZ
DÉCIMA SEGUNDA REGIDORA**

M^a Luisa Silva Jaramillo
**MARÍA LUISA SILVA JARAMILLO
SINDICA PRIMERA**

Ernesto Aaron Gutiérrez Galván
**ERNESTO AARON GUTIERREZ GALVÁN
SINDICO SEGUNDO**

José Ricardo Valadez López
**JOSÉ RICARDO VALADEZ LÓPEZ
SECRETARIO DE TESORERÍA,
FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
MUNICIPAL**

[Signature] Hoja 14 de 14 Del Acta 84 de fecha 13 de octubre del 2023.